



Comunidad de Madrid



PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN TRIATLÓN MADRID

**Criterios de admisión
Temporada 2026/2027**

Federación Madrileña de Triatlón
Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta
28034 Madrid
T. 913 646 398
www.triatlonmadrid.org

Con el fin de facilitar un entrenamiento adecuado a los deportistas madrileños, integrados en sus respectivos clubes, y continuando con el programa puesto en marcha la temporada 2013\2014, la **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN** con el apoyo de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, convoca a todos aquellos interesados en incorporarse al Programa de Tecnificación de Triatlón para la temporada 2026/2027 en base a las características que a continuación se exponen en los siguientes supuestos:

- Incorporación al Programa de Tecnificación por una temporada.
- Renovación y permanencia en el Programa de Tecnificación por una temporada.

1. INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO DE NATACIÓN M-86

C/ José Martínez de Velasco, 3, Barrio de la Estrella, 28007 – Madrid. (Metro, líneas 6 y 9 y autobuses líneas 10, 30 y 56).

Piscina climatizada de 50 metros exterior cubierta.

Piscina climatizada de 25 metros cubierta.

Gimnasio.

Sala multiuso.

Cuarto para guardar material.

Vestuarios.

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL MARGOT MOLES

P.º Polideportivo, 3, 28032 Madrid

Pista de atletismo.

Vestuarios.

2. CENTRO DE ESTUDIOS

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORTEGA Y GASSET M-86

Aulas incorporadas en el Centro de Natación M-86 (c/ José Martínez de Velasco, 3 – 28007 Madrid).

Niveles educativos: Bachillerato (1º y 2º), E.S.O. (1º, 2º, 3º y 4º)

Grupos integrados exclusivamente por deportistas.

Todos los deportistas seleccionados tendrán plaza en el Centro Escolar.

El material escolar, libros de texto o soporte informático requerido, será por cuenta del deportista.

3. COMEDOR

Dentro del Centro de Natación M-86, instalación también anexa al Instituto Ortega y Gasset, con espacio reservado para los deportistas becados.

4. RECURSOS HUMANOS

La actividad deportiva y equipos de apoyo, está dirigida por entrenadores cualificados y personal titulado pertenecientes al Programa de Tecnificación Triatlón Madrid y a la Federación Madrileña de Triatlón.

El claustro de profesores es el asignado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5. SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Asesoramiento y orientación en técnicas de estudio.

Se planificarán sesiones individuales y dinámicas de grupo.

Charlas y conferencias informativas para padres y familiares.

Evaluación Psicológica a los deportistas.

Asesoramiento y atención personalizada si se requiere.

6. SERVICIOS DE MEDICINA

A cargo del Servicio de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid.

Reconocimiento general y prueba de esfuerzo.

7. CALENDARIO

Variará en función del calendario competitivo publicado tanto internacional, como nacional y autonómico.

La planificación y programación deportiva de los deportistas becados será íntegramente a cargo de la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón.

8. HORARIOS Y EDADES

Los deportistas becados pueden comprender desde categoría infantil hasta junior.

7.30h a 10.15h	Entrenamiento
10.30h a 13.00h	Clases
13.00h a 14.30h	Comida
14.00h a 16.20h	Clases
16.30h a 18.00h	Entrenamiento

Los fines de semana y los no lectivos se programarán entrenamientos dependiendo de las necesidades técnicas y de la planificación/programación.

9. OBJETIVOS

- Incrementar el nivel deportivo con:
 - Mejora de las capacidades físicas, técnicas y tácticas más importantes para el rendimiento.
 - Optimizar las condiciones de entrenamiento.
 - Seguimiento y control del entrenamiento.
 - Especificidad del entrenamiento.
 - Número adecuado de deportistas por entrenador.
 - Condiciones materiales.
- Proseguir y complementar la labor de formación iniciada en los Clubes.
- Preparar a los deportistas para su posterior incorporación a los Centros de Alto Rendimiento.

10. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

- Todas las actividades del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid serán dirigidas y coordinadas por la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón.
- Se constituye una Comisión de Seguimiento de la actividad del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid formada por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón y por la DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES de la Comunidad de Madrid.
- La psicóloga efectuará el seguimiento de todos los deportistas, manteniendo reuniones periódicas con el Jefe de estudios y Tutores del Instituto, alumnos y padres.

I. A nivel deportivo:

- Evaluación OBLIGATORIA a todos los deportistas que estén en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, lo que incluye, entrevista, así como la realización de pruebas psicológicas que se estimen necesarias, referentes al deporte como a otras áreas; personalidad, atención, escalas de afrontamiento..., para detectar posibles dificultades y realizar una intervención que mejore el bienestar psicológico del deportista y ayude a la optimización de resultados deportivos.
- Intervención, asesoramiento y apoyo psicológico a aquellos deportistas que lo deseen, y aquellos que tanto los entrenadores como equipo técnico y equipo de apoyo recomienden.
- Realización de charlas y/o talleres para padres sobre temas de especial interés relacionados con el deporte, la adolescencia y la familia.
- Realización de programas específicos, talleres y dinámicas de grupo para aquellas áreas deportivas que lo soliciten o el propio equipo de apoyo lo recomiende.

II. A nivel escolar:

- Orientación académica y universitaria para aquellos deportistas del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid que lo soliciten.
- Ayudas en la planificación del tiempo para los deportistas que lo necesiten.
- Evaluación psicopedagógica de aquellos deportistas que el Instituto, equipo de apoyo o técnicos lo recomienden con el fin de facilitar el rendimiento académico y deportivo.

- Justificantes: las faltas de asistencia a los entrenamientos, Centro Escolar o Comedor tendrán que estar convenientemente justificadas por email o teléfono a la administración del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid para su posterior información a los entrenadores o al Instituto. Los justificantes por causa de asistencia a campeonatos o concentraciones serán enviados por esta administración al Jefe de Estudios del Centro Escolar informándole de los días de duración del evento (incluyendo los días de desplazamiento).

11. BAJAS

En el transcurso de la temporada deportiva se causará baja deportiva y/o académica en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Por decisión unilateral del deportista, autorizada por sus padres.
- Por causas sobrevenidas. En este caso deberán justificarse documentalmente las razones invocadas, oído al Director del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, se elevará propuesta a la Junta Directiva que resolverá sobre su permanencia en el Programa, así como si la baja es temporal o definitiva.
- Por incumplimiento de las directrices marcadas por el responsable técnico del grupo o el Director del Técnico. Se abrirá expediente en el que constará el informe de dicho responsable y, oído al deportista o sus representantes, decidirá la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón.
- Por aplicación de las normas disciplinarias en vigor.
- Por negarse a acudir a convocatoria para actividades programadas por el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, de la Selección de Madrid y/o España. En estos supuestos, sin necesidad de advertencia y oído al deportista, se elevará propuesta a la Junta Directiva que resolverá sobre su permanencia en el Programa.
- En todos estos casos la baja deportiva del Programa durante el transcurso del curso escolar supondrá la pérdida de los aspectos cubiertos dentro del programa (psicológica, orientación, técnicas de estudio, necesidades técnico-deportivas.....)

El Director Técnico del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid someterá a la Comisión de Seguimiento, informando de las circunstancias a la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón.

12. COMPETICIONES, CONCENTRACIONES Y ACTIVIDADES

La planificación de competiciones, corresponde a la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón.

Los objetivos competitivos que tiene este Programa de Tecnificación Triatlón Madrid son:

- Campeonatos de España.
- Campeonatos de Madrid.
- Clasificatorios.
- Copas de Europa.
- Competiciones Internacionales.
- Circuito de Triatlón Escolar (categoría infantil).

Se llevará a cabo una concentración a lo largo de la temporada.

También podrán realizarse otro tipo de actividades.

13. ASPECTOS ACADÉMICOS

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS PODRÍA ACARREAR SU BAJA INMEDIATA O SU NO RENOVACIÓN EN LA TEMPORADA SIGUIENTE.

La incorporación del deportista al Programa de Tecnificación Triatlón Madrid supone el cumplimiento de las exigencias académicas.

14. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- El deportista deberá de estar federado en Madrid y pertenecer a un club/escuela madrileña.
- El deportista debe permanecer federado con el club que le da la aprobación al ingreso en el Programa de Tecnificación la temporada que comienza en el Programa de Tecnificación y una temporada más como mínimo (2026 y 2027).

15. COMIDA

Los deportistas del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid realizarán la comida en el restaurante del Centro de Natación M-86.

No está permitida la comida por cuenta propia o fuera de este comedor.

Los gastos correspondientes al comedor corren a cargo del deportista.

16. SOLICITUDES PARA NUEVO INGRESO

Con carácter general podrán solicitar su incorporación y renovación al Programa de Tecnificación Triatlón Madrid todos aquellos deportistas con licencia en vigor y que cumplan los requisitos exigidos.

La incorporación tendrá como validez una sola temporada, renovable cada año en el caso de que los informes técnicos, escolares y de rendimiento sean positivos.

16.1. FORMULARIOS

Los formularios, con sus anexos, podrán bajarse de la web de la Federación Madrileña de Triatlón (www.comunidad.madrid/servicios-deportivos)

Deberán ser cumplimentados convenientemente la solicitud y sus anexos y firmados en todas sus hojas tanto por los deportistas como por el padre/madre, tutor/a de los aspirantes.

Igualmente deberá figurar la autorización del Club.

16.2. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Del **13 de Abril al 30 de Abril**, vía mail a tecnificacion@triatlonmadrid.org

17. RENOVACIONES ANUALES (Para deportistas ya tecnificados en la temporada 25/26)

En el plazo indicado para la presentación de solicitudes los interesados en la renovación deberán formalizar los oportunos formularios.

Se fija como criterio orientativo para la renovación de los deportistas integrantes del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid:

- La participación en las competiciones, actividades, concentraciones, etc planificadas y programadas por el Programa de Tecnificación.
- Progresión deportiva (rendimiento, progresión y proyección deportiva)
- Resultados académicos (rendimiento académico)
- Actitud.
- Disciplina.
- Relaciones con el grupo.
- Factores psicológicos.

18. ASPECTOS CUBIERTOS POR EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

Los deportistas escolarizados e integrados en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid realizaran el almuerzo en el restaurante del Centro de Natación M-86. No está permitido el almuerzo por cuenta propia o fuera de este comedor.

- Cobertura psicológica básica, orientación y técnicas de estudios.
- Necesidades técnico-deportivas.
- Taquilla en los vestuarios del Centro de Tecnificación.
- Reconocimiento médico y prueba de esfuerzo a cargo del Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid.
- Otras....

19. AUTORIZACIÓN DEL CLUB

Será requisito indispensable cumplimentar el anexo 4 de los formularios.

En caso de negativa del Club a suscribir la autorización, el deportista o su representante legal, si es menor de edad, lo pondrá en conocimiento de la Federación Madrileña de Triatlón.

La Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón, oído al Director Técnico, resolverá sobre la necesidad de cumplir este requisito.